



INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
MAQUINAS MOTORES Y PARTES MACHINE PARTS S.A.

En mi calidad de Comisario de MAQUINAS MOTORES Y PARTES MACHINE PARTS S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 231 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, Normas Internacionales de Información financiera y, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MAQUINAS MOTORES Y PARTES MACHINE PARTS S.A. al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Estado de Situación Financiera de MAQUINAS MOTORES Y PARTES MACHINE PARTS S.A. al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

ING. CPA. Paola Pucha
Registro # 17-03809

